



Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Acuerdo de Concejo N°039-2023-MDS

Sarín, 24 de mayo del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN:

VISTO:

El Acta de sesión ordinaria N°009-2023-MDS de fecha 24 de mayo del 2023, sobre la aprobación de la participación de la Municipalidad Distrital de Sarín en calidad de Cajero Corresponsal de El Banco de la Nación dentro de la Localidad de Sarín solicitada por el Subgerente de Servicios Sociales y Desarrollo Humano, con el voto aprobatorio por unanimidad de los Regidores, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades, son Órganos de Gobierno Local, con Personería Jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el art. 194° de la Constitución Política modificado por la Ley de – Reforma Constitucional – Ley N°27680, y concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972. En ese sentido, tiene entre sus atribuciones prestar servicios distintos a los del sistema financiero, por lo que no se encuentra sujeto al control de la SBS.

Que, el artículo 41 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 41 dispone que "los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, la Municipalidad Distrital de Sarín reúne todas las condiciones para desempeñarse como cajero corresponsal del Banco de la Nación, encontrándose facultado por sus instancias internas y por su respectiva Ley a brindar el servicio como cajero corresponsal en su localidad;

Que, es necesario la aprobación para efectos de prestar el servicio como Cajero Corresponsal del Banco de la Nación en la localidad de Sarín, con priorización a los usuarios de los programas sociales como Pensión 65, Programa JUNTOS, Programa CONTIGO, Subvención por orfandad, entre otros.

Que, mediante Informe N°051-2023-MDS-SSSDH/AREM de fecha 03 de mayo del 2023, el Subgerente de Servicios Sociales y Desarrollo Humano, solicita se apruebe mediante acuerdo de concejo, la participación de la Municipalidad Distrital de Sarín en calidad de cajero corresponsal de El Banco de la Nación en la localidad de Sarín;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N°009-2023-MDS de fecha 24 de mayo de 2023, se da cuenta sobre la aprobación de la participación de la Municipalidad Distrital de Sarín en calidad de Cajero Corresponsal de El Banco de la Nación dentro de la Localidad de Sarín solicitada por el Subgerente de Servicios Sociales y Desarrollo Humano, y luego del debate correspondiente y posterior votación por parte del Concejo Municipal, se ACORDO POR UNANIMIDAD, APROBAR la participación de la Municipalidad Distrital de Sarín en calidad de cajero corresponsal del Banco de la Nación con un monto de apertura de S/20,000.00 (veinte mil con 00/100 soles), previo informe de disponibilidad presupuestal por parte de la Oficina de Planificación y Presupuesto;

Que, el numeral 113.2 del artículo 113° del texto único ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante D.S N° 004-2019-JUS, establece que *el Acta es leída y sometida a la aprobación del miembro del órgano colegiado al final de la misma sesión o al inicio de la*

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARÍN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Acuerdo de Concejo N°039-2023-MDS

siguiente, pudiendo no obstante el Secretario certificar los acuerdos específicos ya aprobados, así como el pleno autorizar la ejecución inmediata de lo acordado;

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con las atribuciones conferidas por el inciso 6° del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en Sesión de Concejo, previa deliberación del caso con el voto unánime de los miembros y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la participación de la Municipalidad Distrital de Sarín en calidad de Cajero Corresponsal de El Banco de la Nación dentro de la Localidad de la jurisdicción del distrito de Sarín con un monto de apertura de S/20,000.00 (veinte mil con 00/100 soles), previo informe de disponibilidad presupuestal por parte de la Oficina de Planificación y Presupuesto, en mérito a los considerandos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR y DESIGNAR al Alcalde Distrital de Sarín, Señor Richar Yoran Polo Cabrera, identificado con DNI N°41070984, para suscribir toda documentación necesaria, así como celebrar todo acto jurídico que se necesiten para formalizar, perfeccionar, modificar y enmendar el Contrato o Convenio de Cajero Corresponsal a ser suscrito con El Banco de la Nación. Asimismo, la presente autorización podrá delegarla el Alcalde en un funcionario de su comuna.

ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR a los funcionarios JUAN CARLOS ESPINOZA SERIN identificado con DNI N°19577682 y ALBERTO QUEZADA TACANGA identificado con DNI N°19550854, los que se encargaran de mantener con saldo permanente la cuenta que será abierta en El Banco de la Nación para efectos de operar como AGENTE MULTIRED y poder manejar la Cuenta Control Cajero Corresponsal.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, la Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano y la Oficina de Planificación y Presupuesto.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General realizar la difusión del presente Acuerdo de Concejo Municipal a las áreas correspondientes para los fines del caso y tomen las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN

Richar Yoran Polo Cabrera
ALCALDE
DNI: 41070984

